

## **GACETA MUNICIPAL**

# INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1617

ARMENIA 06 DE FEBRERO DE 2014

PAG 1

## **CONTENIDO**

## **DECRETO NÚMERO 014 DE 2014**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014"

(Pág. 2)



#### DECRETO NÚMERO 014 DE 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014"

La Alcaldesa de Armenia, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Art.29 de la Ley 1551 de 2012 y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Congreso de la República expidió la Ley 1551 2012, parcialmente la Ley 136 de 1994, y en su Artículo 29°, literal g, Presupuesto Municipal mediante Decreto, los recursos que haya recibido el Tesoro Municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las Entidades Nacionales o Departamentales, o de Cooperación Internacional y adelantar su respectiva ejecución...."

Que el Municipio de Armenia, celebró Convenio Interadministrativo N°388 de Octubre 28 de 2013, con el Ministerio de trabajo con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación, operación y funcionamiento del Servicio Público de Empleo en el Municipio de Armenia en ejecución de los proyectos de Inversión "Asesoría Desarrollo de un Sistema Integral de Gestión de Empleo Nacional" del Ministerio de Trabajo, y "FORTALECIMIENTO DEL OBSERVATORIO DEL MERCADO LABORAL Y ECONOMICO DE ARMENIA", de conformidad con lo previsto en los proyectos las disposiciones legales, los estudios previos, que forman parte integral del Convenio

Que el valor a desembolsar por parte del Ministerio de Trabajo asciende a la suma de: Trescientos Cincuenta y un Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos (\$351.450.000)mcte los cuales ya fueron girados a favor del Municipio, en un solo desembolso.

Que el Municipio de Armenia aportó recursos estimados hasta por la suma de Cuarenta y Dos Millones Seiscientos Mil Pesos (\$42.600.000) donde \$8.000.000 son en efectivo y \$34.600.000 en especie.

Que al 31 de Diciembre de 2013 se encuentra disponibles la suma de \$ 262.993.381, ya que no fueron ejecutados en su totalidad en la vigencia 2013, por la falta de proponentes cuando se realizo la licitación y de no cumplir con los requerimientos estas fueron declaradas desiertas (4) modalidades de contratación, para continuar con el proceso y dar cumplimiento con el convenio con el Ministerio de Trabajo.

Estos recursos se deben adicionar al Presupuesto del Municipio de Armenia previa autorización del Comfis según Acta N°002 de 2014, la suma de: (\$262.993.381) Mcte como Recursos Nacionales - Convenio Ministerio de Trabajo, a fin de ser ejecutados en el proyecto Fortalecimiento del Observatorio del Mercado Laboral y Económico de Armenia

Que en mérito de lo expuesto, se:



#### DECRETO NÚMERO 014 DE 2014

#### **DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2014, en la suma de: Doscientos Sesenta y Dos Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Trescientos Ochenta y Un Pesos (\$262.993.381.00) Mcte de la siguiente manera:

**INGRESOS** 

\$ 262.993.381.00

Nacionales -Convenio Ministerio de Trabajo \$262.993.381.00

**ARTICULO SEGUNDO:** Adicionar el Presupuesto de Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2013, en la suma de: Doscientos Sesenta y Dos Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Trescientos Ochenta y Un Pesos (\$262.993.381.00) Mcte de la siguiente manera:

DESARROLLO ECONOMICO

INVERSION

\$ 262.993.381.00

PROGRAMA: ARMENIA, UN PARAÍSO PARA LA INVERSIÓN.

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ECONÓMICO Y LABORAL

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Armenia (Quindío), a los Cinco (05) días del mes de Febrero del Año Dos Mil Catorce (2014).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO

Alcaldesa

Elaboro: Luzmy Marín P.

Reviso: Natalia A. R.

Aprobó: Luz Elena Mejía C. y Diana Majía Ocampo R

Centro Administrativo Municipal CAM, Piso Principal Tel- (6) 741 71 00 Ext. 703 CP.630004 Correo Electrónico: Hacienda@armenia.gov.co

1